

Guayaquil, marzo 15 del 2012.

INFORME DE COMISARIO

Sres.
ACCIONISTAS DE PESCAYO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para darles a conocer en breves palabras sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo contable del año 2011, además tengo a bien informarle a la junta general de accionistas que los Estados Financieros de la compañía **PESCAYO S.A.**, que, se presentaron a Gerencia reflejan de una manera confiable y lógica la situación de la empresa en el presente periodo contable.

De acuerdo con los análisis que ha realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General además, he recibido de parte de ellos todo la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, toda vez que han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- 1) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- 2) He sido debidamente convocado a las Juntas de empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.
- 3) No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en Administración los administradores de la compañía.



Además de constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

PESCAYO S.A. por ser una empresa que se encuentra en el tercer grupo de Implementación de las NIIF para PYMES como lo indica la resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 realizó el cronograma de implementación de las misma así como elaboración de la conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de Transición, aunque estos aun no han sido presentado a la Superintendencia de compañías según la fecha máxima de presentación establecida en la resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

Se recomendó a **PESCAYO S.A.** Presente lo antes posible el cronograma de implementación de las NIIF PYMES y Conciliación de Patrimonio al inicio del periodo de transición, además se les indico elaboren sus políticas contables bajo NIIF PYMES, así como que debe tener en cuenta que a partir del 2012 deberá presentar los siguiente Estados Financieros: 1) Balance General, 2) Estados de Resultados, 3) Estado de Flujo de Efectivo, 4) Conciliación del Patrimonio y 5) Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la ley de Compañías, y apegándonos en este 2011 a las NEC, iniciando el 2012 bajo NIIF PYMES, me suscribo de Uds.

Atentamente,


CPA. Cristina Gallo R.
0919862433
COMISARIO
PESCAYO S.A.

